INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

FECHA	**:**	**27 de Marzo de 2026**
REFERENCIA	**:**	**SASI N° 002 de 2026**
MODALIDAD	**:**	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**
OBJETO	**:**	**CONTRATAR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ**
PRESUPUESTO OFICIAL	**:**	**TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA SIETE CENTAVOS ($ 315´777.236,37) M/CTE.**
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	**:**	**180,35 SMMLV**

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en **(1)** las Leyes 80 de 1993, y 1150 de 2007; **(2)** el Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.2.3.); y **(3)** ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones del proceso de la referencia, presenta el siguiente informe de evaluación.

1. RELACIÓN DE PROPONENTES Y DESCRIPCIÓN DEL VALOR DE SUS OFERTAS

Dentro del presente proceso de selección, se presentaron los siguientes proponentes:

N°	Proponente	Identificación	Representante Legal
1	CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS	NIT 901.040.683-1	EDDY ARNOLDO VEGA PRIETO, identificado con C.C. N° 80´546.890 de Zipaquirá, Cundinamarca

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a realizar la correspondiente evaluación de las propuestas presentadas, conforme al análisis de los documentos de capacidad financiera solicitados en los pliegos de condiciones del proceso en referencia para determinar si el oferente cumple y es hábil o no para participar en la presente convocatoria, basados en el RUP.

En armonía con el Concepto CCE-006-2024 de Colombia Compra Eficiente la entidad tendrá en cuenta el mejor año fiscal así:

> ***MEJOR AÑO FISCAL*** *– Decreto 399 de 2021 – Capacidad Financiera – Capacidad Organizacional - - Interpretación*
>
> *Ahora bien, teniendo en cuenta que el RUP debe contener la información financiera y organizacional del proponente correspondiente a los últimos 3 años o al periodo transcurrido desde su primer cierre fiscal, según el caso, al momento de evaluar tales indicadores las Entidades Estatales deberán tener en cuenta "el mejor año fiscal" que refleje el registro. Por "mejor año fiscal" se interpreta la información relativa al año apreciada*

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

en su conjunto, o sea, de manera integral que permita al Proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Dicho de otro modo cuando el parágrafo transitorio del artículo

2.2.1.1.1.6.2, adicionado por el artículo 6 del decreto 399 DE 2021, sustituido por el artículo 3 del decreto 579 de 2021 y reiterado por el decreto 1041 de 2022 establece que, "[…] las Entidades Estatales evaluarán los estos indicadores teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente", significa que deben examinar los años certificados en el RUP y escoger para ser evaluado el terrible mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

3. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO DE LOS PROPONENTES

En este punto se verificarán uno a uno los documentos aportados por los proponentes que presentaron oferta, dentro de la convocatoria de la referencia.

PROPONENTE 1. CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS

N°	Proponente	Identificación	Representante Legal
1	CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS	NIT 901.040.683-1	EDDY ARNOLDO VEGA PRIETO, identificado con C.C. N° 80´546.890 de Zipaquirá, Cundinamarca

COMERCIALIZADORA MGEH SAS NIT 900.969.026-5			
N°	**Dato**	**Descripción**	**Verificación de Cumplimiento**
1	**Cámara de Comercio**	**Cámara de Comercio de Bogotá**	Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP). Código de Verificación: **A26365331D0D2A**
2	**Fecha de Expedición del Certificado RUP**	11 de Marzo de 2026	El documento se expidió dentro de los **treinta (30)** días anteriores al cierre; por lo tanto, **CUMPLE**
3	**Año fiscal:**	2024	En los términos del Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015 (**artículo 2.2.1.1.1.6.2. [parágrafo transitorio]**), la entidad determinó que el mejor año fiscal del proponente es el anotado en la columna «Descripción»

CAPACIDAD FINANCIERA

Determinado el mejor año del proponente evaluado, la entidad procederá a evaluar la Capacidad Financiera que registra en dicho período y conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones:

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

N°	Indicador	Requerido por la entidad	Indicador del Proponente Evaluado calculado CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS	Verificación de Cumplimiento
1	Liquidez	Mayor o igual a 3.37	5.36	**CUMPLE**
2	Endeudamiento	Menor o igual a 45% o 0.45	0.06	**CUMPLE**
3	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.78	37.51	**CUMPLE**

NOTA: Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, en este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual, no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

En aquellos casos en los que el oferente no tenga gastos de intereses financieros y muestre una utilidad operacional positiva, y por ende el indicador no pueda ser calculado, se considera que el oferente cumple con el indicador establecido y se habilita dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes.

Para oferentes individuales que tengan gastos de intereses cero (0), no se calculará el indicador de razón de cobertura de intereses; en este caso, el oferente CUMPLE el indicador.

Si la utilidad operacional es negativa, el oferente NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses. Igualmente, para proponentes individuales cuyos pasivos corrientes sean cero (0), no se calculará el índice de liquidez; en este caso el oferente CUMPLE con el indicador.

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Determinado el mejor año del proponente evaluado, la entidad procederá a evaluar la Capacidad de Organización que registra en dicho período:

N°	Indicador	Requerido por la entidad	Indicador del Proponente Evaluado calculado CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS	Verificación de Cumplimiento
1	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.09	0.09	**CUMPLE**
2	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.07	0.08	**CUMPLE**

4. RESUMEN EVALUACIÓN COMPONENTE FINANCIERO

A continuación, se compila el resultado final de la evaluación que se efectuó, en la **VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO Y DE ORGANIZACIÓN DE LOS PROPONENTES»**:

N°	Proponente	Verificación Cumplimiento INDICADORES FINANCIEROS	Verificación Habilitación

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

N°	Proponente	Verificación Cumplimiento INDICADORES FINANCIEROS	Verificación Habilitación
1	CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS NIT 901.040.683-1	CUMPLE	HABILITADO

De conformidad con establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, todos aquellos requisitos de la oferta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por el componente financiero designado para el presente proceso.

JAIME ADRIAN RODRIGUEZ BERNAL

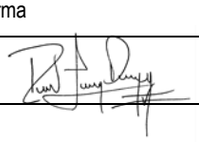
Firmado digitalmente por JAIME ADRIAN RODRIGUEZ BERNAL
Fecha: 2026.03.26 15:10:15 -05'00'

JAIME ADRIAN RODRIGUEZ BERNAL
Secretario de Hacienda

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente Técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Revisó	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Aprobó	*N.A*	*N.A*	*N.A*

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Revisó	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Aprobó	*N.A*	*N.A*	*N.A*

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	*Iván Raúl Jiménez Domínguez*	*Profesional Universitario*	
Revisó	*Jaime Adrián Rodríguez*	*Secretario de Hacienda*	
Aprobó	*Jaime Adrián Rodríguez*	*Secretario de Hacienda*	